

10/04/2018

Condenan a adulto y adolescente acusados por la Fiscalía por robo con violencia a taxista en Valdivia

La Fiscalía Local de Valdivia solicitó en un juicio oral que un hombre de 23 años de edad sea sentenciado a cumplir una pena de 18 años de presidio y un adolescente a 8 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, como autores del delito de robo con violencia calificado cometido el 13 de octubre del año pasado contra el chofer de un taxi colectivo.



Durante el juicio oral, el fiscal Daniel Soto acreditó la responsabilidad de ambos

acusados en este hecho, por lo que el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia dictó un veredicto condenatorio en su contra.

El fiscal del Ministerio Público explicó en el juicio que el delito fue perpetrado alrededor de las 15:00 horas, cuando Sebastián Alexis Jerez Jerez y un menor de 17 años de edad abordaron el taxi que conducía la víctima en la rotonda de la población Pablo Neruda de la comuna de Valdivia, solicitándole que los trasladara hasta el centro de la ciudad.

Cuando el vehículo circulaba por la intersección de las avenidas Francia e Italia, el acusado Jerez colocó un cuchillo en el cuello de la víctima, obligándolo a que le entregara el dinero que portaba, instante en el que el adolescente también intimidó al taxista pinchándolo con un cuchillo en la espalda.

Luego, los acusados obligaron a la víctima a sentarse en el asiento del copiloto, mientras Jerez tomó el volante del taxi y el acusado adolescente continuó intimidando al chofer con un cuchillo en el cuello. Así permanecieron por más de una hora, privando a la víctima de su libertad ambulatoria.

“La víctima fue conducida hasta un sector rural de la comuna de Paillaco, donde gracias a un descuido de los acusados logró descender del vehículo y huir”, relató el fiscal Daniel Soto, quien agregó que producto de este hecho el afectado resultó con una herida cortante cervical de carácter leve.

La audiencia de lectura de sentencia, en la que el tribunal comunicará las penas que deberán cumplir ambos condenados, se efectuará mañana a las 13:00 horas.